



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°

008

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

07 ENE 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 768, de fecha 26 de diciembre de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Srta, Francisca Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
768	Víctor Pedreros Montecinos	10.857.709-6	Juan Mackenna	Exención al pago compra de Sitio Familiar ubicado en sector H- N° 2, en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$ 329.835. y Exención de pago de Derecho de Sepultación por el valor de \$ 32.983. Destinado a su Esposa doña Rosa González Castillo fallecida el día 05 de Julio del 2024.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldício N° 0833 de fecha 19/12/2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

VCA/LCR/GAC/FCT/fct
Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO